



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO

“Aspirad a la Independencia de pensamiento”

**FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA**

FGDV -001  
V. 2017

## CIRCULAR N° 20

**FECHA:** DICIEMBRE 10 DE 2021  
**DE:** RECTORÍA  
**PARA:** COMUNIDAD EDUCATIVA  
**ASUNTO:** INICIO DE LABORES AÑO 2022

Estimadas familias: reciban un cordial saludo, deseándoles una feliz navidad 2021 y un feliz año nuevo 2022.

Los Directivos y docentes de la manera mas especial queremos agradecer hoy mas que nunca el apoyo, el compromiso, la constancia, la perseverancia y la tenacidad que tuvieron con los estudiantes en el proceso académico durante el año 2021. Estos últimos dos años se ha tenido que acudir a diferentes alternativas para sacar adelante el proceso académico y seguramente sin el apoyo y concurso de ustedes no hubiese sido posible.

Hoy estamos cerrando un año lectivo, pero todo no termina allí. Por eso queremos invitarlos para que continúen apoyando a nuestros niños, niñas y adolescentes desde sus casas durante las vacaciones con el fin de afianzar y fortalecer los aprendizajes, ya que debido a la actual contingencia los resultados esperados pudieron sufrir algunas modificaciones y se hace necesario un trabajo de equipo para dar continuidad al camino trazado.

Para el año 2022 queremos seguir ofreciendo un servicio educativo de calidad mejorando cada vez más los procesos pedagógicos, formativos y crecimiento institucional. “La calidad la hacemos todos, individual y en equipo”.

### PARA TENER EN CUENTA

**Inicio de labores Administrativos:** Lunes Enero 03 de 2022  
**Inicio de labores Directivos y Docentes:** Martes 11 de Enero 2022

### MATRÍCULA PARA EL AÑO 2022 DE ESTUDIANTES ANTIGUOS QUE NO ALCANZARON A RENOVARLA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS Y PARA ESTUDIANTES NUEVOS CON CUPO.

FECHAS	HORAS
Enero 5 , 6 y 7	7:00 am. a 1:00 pm.

La matrícula debe ser realizada por el padre o la madre y presentar la Cedula de Ciudadanía en original que lo acredita; en su defecto, por quien un ente competente haya facultado (Comisaria de familia, fiscalía, juzgado o ICBF), el estudiante debe estar presente en el momento de la matrícula para su firma; en caso de no cumplir con este requisito, la situación será analizada para realizar este proceso de matrícula, en fecha estipulada, o fecha acordada.

### **FECHAS DE INICIO DE CLASES CON LOS ESTUDIANTES 2022**

(Deben asistir con su uniforme de Diario bien presentado y organizado según modelo de la Institución)

FECHA	GRADOS/GRUPOS	HORA	
Lunes 17 de enero	PREESCOLAR	GRUPO A	7:00 am. a 8.30 am.
		GRUPO B	9:00 am. a 10:30 am.
Lunes 17 de enero	PRIMERO	GRUPO A	1:00 pm. a 2:30 pm.
		GRUPO B	3:00 pm. a 4:30 pm.
Martes 18 de enero	SEGUNDO	GRUPO A	1:00 pm. a 2:30 pm.
		GRUPO B	3:00 pm. a 4:30 pm.
Martes 18 de enero	TERCERO	GRUPO A	1:00 pm. a 2:30 pm.
		GRUPO B	3:00 pm. a 4:30 pm.
Miércoles 19 enero	CUARTO	GRUPO A	1:00 pm. a 2:30 pm.
		GRUPO B	3:00 pm. a 4:30 pm.
Miércoles 19 enero	QUINTO	GRUPO A	1:00 pm. a 2:30 pm.
		GRUPO B	3:00 pm. a 4:30 pm.
Lunes 17 de enero	SEXTO	GRUPO A	7:00 am. 8:30 am.
		GRUPO B	9:00 am. a 10:30 am



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO

“Aspirad a la Independencia de pensamiento”

## FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

FGDV -001  
V. 2017

Lunes 17 de enero	SÉPTIMO	GRUPO A	7:00 am. 8:30 am.
		GRUPO B	9:00 am. a 10:30 am
Martes 18 de enero	OCTAVO	GRUPO A	7:00 am. 8:30 am.
		GRUPO B	9:00 am. a 10:30 am
Martes 18 de enero	NOVENO	GRUPO A	7:00 am. 8:30 am.
		GRUPO B	9:00 am. a 10:30 am
Miércoles 19 enero	DÉCIMO	GRUPO A	7:00 am. 8:30 am.
		GRUPO B	9:00 am. a 10:30 am
Miércoles 19 enero	ONCE	GRUPO A	7:00 am. 8:30 am.
		GRUPO B	9:00 am. a 10:30 am

### OTROS ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA

Atendiendo las disposiciones legales vigentes: resolución N°777 del 2 de junio de 2021 (del Ministerio de Salud) la Directiva ministerial N°05 del 17 de junio de 2021 (del Ministerio de Educación Nacional) y el Decreto 1408 del 03 de noviembre del presente año del Ministerio del Interior), (retorno 100 % de los estudiantes a la presencialidad en alternancia (grupo A y grupo B), con el fin de seguir dando respuesta a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, ante la presencia del COVID 19 en nuestro país, y poder así garantizar la prestación del servicio educativo en el año 2022, de forma segura.

Dicha fase estará enmarcada en los lineamientos que las disposiciones legales han establecido hasta la fecha, con las características de la fase V -que hemos implementado y garantizado- y con algunas directrices nuevas de los entes de control educativo que nos rigen:

**Distanciamiento físico reglamentario** (Cf. Protocolo de bioseguridad)

**Uso permanente y correcto de tapabocas**

**El aforo permitido en los espacios pedagógicos es de 18 estudiantes por salón**, de acuerdo con nuestra capacidad instalada; por tal motivo, seguiremos en el 2022 con presencialidad en alternancia (grupo A y grupo B) y usando otros espacios de aprendizaje y socialización, con protocolos ajustados a sus características, uso y manejo.

**Ventilación permanente de cada espacio a utilizar.**

**Manejo de asepsia (EPP)**, desinfección de cada espacio y disposición adecuada de residuos sólidos.

**Acompañamiento socioemocional** para todos nuestros estudiantes, sus familias y nuestros colaboradores, a través de los proyectos institucionales establecidos para tal fin.

**Se iniciará con el horario escolar** bajo la estrategia denominada 3x2 para la jornada académica, con unos pequeños ajustes que se darán a conocer al inicio del 2022.

**Conservación de los espacios de asesoría académica** para nuestros estudiantes.

**Estudiantes con comorbilidades:** para poder permanecer en la educación en casa, deben presentar nuevamente constancia de ésta, expedida por su EPS o médico tratante y ser autorizados por la Institución para permanecer en “Colegio en casa” de forma transitoria y sólo mientras esté vigente la emergencia sanitaria en Colombia (una vez ésta sea derogada por el Gobierno nacional, deben retornar obligatoriamente a la presencialidad en alternancia).

**Seguir promoviendo la vacunación contra el Covid-19** entre todos los integrantes de nuestra comunidad educativa, como mecanismo efectivo de protección personal y comunitaria, autocuidado y disminución del riesgo de propagación o contagio del virus.

**ALEXÁNDER VELÁSQUEZ CUADROS**  
Rector